

10.12.6/77 cf 140.

BUENOS AIRES,

11 JUL 1977

A LA GERENCIA DE ECONOMIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 4º de la Disposición de la Dirección de Logística N° 172/77, cuya copia se acompaña, se informa a continuación la antigüedad que registran en la Administración Nacional, Provincial y Municipal los agentes dados de baja por dicha Disposición, a los efectos de liquidarles la indemnización prevista en el Artículo 4º de la Ley N° 21.274, en las condiciones establecidas en el Artículo 5º de la misma:

A-11	BLASON Ricardo	8 años
Adm.13	POMERO Wenceslao	28 años
Adm.13	APPELLANO Fidel	16 años

Asimismo, se comunica que ninguno de los agentes mencionados precedentemente se encuentra comprendido en los términos del Artículo 6º, apartado 7 de la citada Ley.-




JOSE MARIA CLAVERO
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

COMISION NACIONAL de ENERGIA ATOMICA	
DIRECCION DE LOGISTICA	
ENTRÓ	SALÍO
13 JUL 1977	13 JUL 1977


